

SERVICIO DE ESTACIONOMETROS:

Existen instalados 600 aparatos de parquímetros distribuidos en diferentes calles de la zona del Centro Histórico de Zapotlán.

Por lo anterior los estacionómetros forman parte de tu entorno y están para servirte, usuario colabora evitando ser **INFRACCIONADO**, siguiendo estas sencillas reglas:

Utiliza solamente monedas de \$1.00, \$2.00, \$5.00 y \$10.00 las demás no darán tiempo, ponlas en la ranura correspondiente:

TARIFAS VIGENTES EN EL AÑO 2019

ES DE \$6.00 PESOS X HORA

\$ 1.00 te dará 10 minutos	\$ 5.00 te dará 50 minutos hora
\$ 2.00 te dará 20 minutos	\$10.00 te dará 1 hora 40 minutos

Clave I: Si no depositas o se acaba tu tiempo, el costo de la infracción es de 2 DOS UMA (Unidad de Medida de Actualización), pero si pagas dentro de los siguientes 10 días HABILES, **obtendrás descuentos:** 70% del 1º. al 5º. día y el 50% del 6º al 10º día.

Clave II: No te pases de la raya tu limite es el poste del aparato y la raya en la calle, el costo de la infracciones de 3 TRES UMA (Unidad de Medida de Actualización) (no tiene descuento).

Clave III: Evita estacionarte frente a las cocheras o invadir parte de un lugar cubierto por estacionómetro, el costo de la infracción es de 3 TRES UMA (Unidad de Medida de Actualización) (no tiene descuento).

Clave IV: Evita estacionarte en lugares señalados como exclusivos, en esquinas o en lugares prohibidos, el costo de la infracción es de 3 TRES UMA (Unidad de Medida de Actualización) (no tiene descuento).

Clave V: No introduces objetos diferentes a la moneda correspondiente en el aparato, el costo de la infracción es de 15 QUINCE UMA (Unidad de Medida de Actualización) (no tiene descuento).

Clave VI: No te estaciones en lugares exclusivos para discapacitados sin tener derecho, permiso, licencia o la acreditación, el costo de la infracción es de 32 TREINTA Y DOS UMA (Unidad de Medida de Actualización) (no tiene descuento).

Clave VII: Respeta al servidor público, evita insultos, amenazas o agresiones. Tienes todo el derecho a reportar cualquier anomalía en la oficina de Estacionómetros, el costo de la infracción es de 10 DIEZ UMA (Unidad de Medida de Actualización) (no tiene descuento).

Puedes realizar tu pago de infracciones en las oficinas del Organismo en el siguiente: **HORARIO:** Lunes a Viernes de 9 a 2 y 4 a 7
Sábados 9 a 2.

Y también se pueden pagar en cualquier sucursal de **BANORTE** con la referencia **CEP 27948**.

El Organismo Público Descentralizado de Estacionómetros puede conceder a particulares permisos para estacionarse en espacios cubiertos por estacionómetros mediante el pago por anticipado de la siguiente forma:

- Medio Tiempo Mensual: 278.50
- Medio Tiempo Trimestral: 703.50
- Medio Tiempo Semestral 1,287.50

- Tiempo Completo Mensual 522.50
- Tiempo Completo Trimestral 1,350.50
- Tiempo Completo Semestral 2,598.50

*Ley de ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Vigente.